I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 12 DIC 2012

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 430

1.- Autorizase a la persona natural o juridica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE **CAMBIO DE DUEÑO**

ROL	700818		
NOMBRE	[redacted]	A	CLAUDIO ANDRES CONTRERAS CASTRO
RUT	[redacted]		[redacted]5
DIRECCIÓN	EL[redacted]	A :	[redacted]
REP. LEGAL	PAULINA SALOME OLEA CASTRO		
RUT	12.858.684-9		
GIRO	VENTA DE UTILES DE ASEO		

2.- Remitanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sonia Humeres
Fecha de emisión
Distribución Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería